



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de enero de 2011  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

#### 54º período de sesiones

Viena, 21 a 25 de marzo de 2011

Tema 6 b) del programa provisional\*

**Aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción  
sobre cooperación internacional en favor de una estrategia  
integral y equilibrada para contrarrestar el problema  
mundial de las drogas: reducción de la demanda y  
medidas conexas**

### **Promoción de la cooperación internacional para combatir la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas, en especial como portadoras**

#### **Informe del Director Ejecutivo**

#### *Resumen*

En el presente informe se describen los datos comunicados por los Estados Miembros a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas y se ponen de relieve algunas conclusiones de un análisis por género de los traficantes de drogas. Hay dos mecanismos que permiten a los Estados Miembros suministrar a la UNODC información relacionada con las mujeres que participan en el tráfico de drogas: a) el cuestionario de los informes anuales; y b) cada uno de los informes sobre incautaciones de drogas. La información relacionada con las mujeres y niñas que participan en el tráfico de drogas se limita en ambas fuentes al número total de mujeres y niñas detenidas por tráfico de drogas, sin que haya un desglose adicional. De los datos suministrados por los Estados Miembros sobre cada una de las incautaciones se desprende que las mujeres representan aproximadamente el 20% de los traficantes de drogas detenidos a nivel mundial y que su proporción ha ido disminuyendo en los últimos cuatro años. Si bien hay indicios de un aumento del

\* E/CN.7/2011/1.



número de delitos relacionados con las drogas a nivel mundial, de los datos disponibles se desprende que la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas no ha aumentado en forma desproporcionada, en comparación con la de los varones. Solamente será posible obtener una imagen más completa a nivel mundial cuando los países mejoren sus sistemas nacionales de presentación de informes y ello se refleje en la información que presentan en respuesta al cuestionario de los informes anuales y en los informes sobre incautaciones de drogas. Con ese fin, se debería alentar a los países a que amplíen la información que reúnen periódicamente sobre los traficantes de drogas para incluir en ella las dimensiones de género y edad y otros aspectos que permitan describir mejor el papel, las circunstancias sociales y la situación social de las mujeres y los varones que forman parte de organizaciones delictivas.

## **I. Antecedentes**

1. En su 52º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes aprobó su resolución 52/1, titulada “Promoción de la cooperación internacional para combatir la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas, en especial como portadoras”, en que, observando con preocupación “la participación de mujeres y niñas en el tráfico ilícito de drogas como portadoras, y reconociendo que esa participación plantea un peligro para el bienestar y el desarrollo de niños, familias y comunidades”, pidió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que realizara investigaciones y análisis científicos basados en la información y los datos estadísticos existentes recibidos de los Estados Miembros sobre las actividades relacionadas con el tráfico de drogas en que participan mujeres y niñas en los planos nacional e internacional. La Comisión también subrayó la importancia de reunir y analizar datos desglosados por sexo y edad y de realizar investigaciones sobre cuestiones de género en relación con el tráfico de drogas, en especial en cuanto a la utilización de mujeres y niñas como portadoras. En la misma resolución, la Comisión pidió al Director Ejecutivo de la UNODC que le informara en su 54º período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.

2. En el presente informe se describen los datos comunicados por los Estados Miembros a la UNODC sobre la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas y se ponen de relieve algunas conclusiones en relación con el análisis de los traficantes de drogas en función de su género.

## **II. Datos estadísticos disponibles, suministrados por los Estados Miembros, sobre la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas**

3. Los datos relativos al género de los traficantes de drogas son escasos. Si bien ha habido un número creciente de informes en los medios de difusión y en ciertas publicaciones científicas sobre la mayor participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas, existe poca información científica que permita realizar un análisis adecuado, por género, del tráfico de drogas a nivel mundial. Hay dos mecanismos que permiten a los Estados Miembros suministrar a la UNODC información relacionada con las mujeres que participan en el tráfico de drogas: a) el cuestionario de los informes anuales; y b) los informes sobre incautaciones de drogas. En ambos casos, la información relacionada con las mujeres y niñas que participan en el tráfico de drogas se limita al número total de mujeres y niñas detenidas por tráfico de drogas, sin que haya un desglose adicional de los datos.

4. En el cuestionario de los informes anuales se invita todos los años a los Estados Miembros a informar sobre el número de personas detenidas por tráfico de drogas y desglosar los datos por género y edad de los traficantes. Sin embargo, los datos que transmiten los Estados Miembros son muy imprecisos y frecuentemente son difíciles de interpretar, por las siguientes razones:

a) Muchos países registran y señalan en el cuestionario de los informes anuales las detenciones sobre la base del número de delitos, más bien que del número de personas detenidas, lo cual hace imposible o poco fiable todo análisis de un desglose por género;

b) Los países que informan sobre el número de personas detenidas no siempre acompañan la cifra total de un desglose por género; y si hay un desglose por género, no siempre guarda relación con la cifra total. Esas prácticas suelen reflejar las deficiencias de los sistemas nacionales de registro en materia de drogas, que no permiten dejar constancia de las detenciones con un desglose demográfico de los datos sobre las personas detenidas;

c) En el cuestionario de los informes anuales se señalan por separado la edad y el sexo de los traficantes de drogas y no es posible obtener datos sobre el número de niñas que participan en el tráfico.

5. Debido a las limitaciones señaladas, los datos generados hasta la fecha por el cuestionario de los informes anuales pueden suministrar solo información limitada y frecuentemente contradictoria sobre las mujeres y niñas que participan en el tráfico de drogas y no bastan para describir las tendencias mundiales de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas. Se puede realizar un análisis más amplio, aunque todavía limitado, de las mujeres y niñas descubiertas por las autoridades nacionales, utilizando los datos comunicados por los Estados Miembros en los informes sobre incautaciones de drogas. Aunque solo un número limitado de países (de 30 a 50 por año) comunica datos sobre sus incautaciones, la descripción detallada de cada incautación de drogas<sup>1</sup> contiene ciertos datos demográficos sobre los traficantes involucrados en cada caso<sup>2</sup>.

### **III. Análisis de los datos estadísticos relativos a las mujeres y niñas que participan en el tráfico de drogas**

6. De los datos comunicados por los Estados Miembros sobre incautaciones se desprende que las mujeres representaron aproximadamente el 20% de los traficantes que participaron en casos de incautación de drogas a nivel mundial. El porcentaje de las mujeres de menos de 25 años era ligeramente mayor, pero no llegaba al 30%, mientras que más del 70% de los traficantes eran varones, según las informaciones (véase el gráfico *infra*). Cuando se analizan los datos en forma diacrónica, se descubren indicios de una ligera disminución del porcentaje de mujeres y niñas que participan en el tráfico de drogas en todos los grupos de edad. Después de un aumento en 2006, el porcentaje de las mujeres traficantes ha seguido disminuyendo y representó del 15% al 20% de los traficantes descubiertos en 2009.

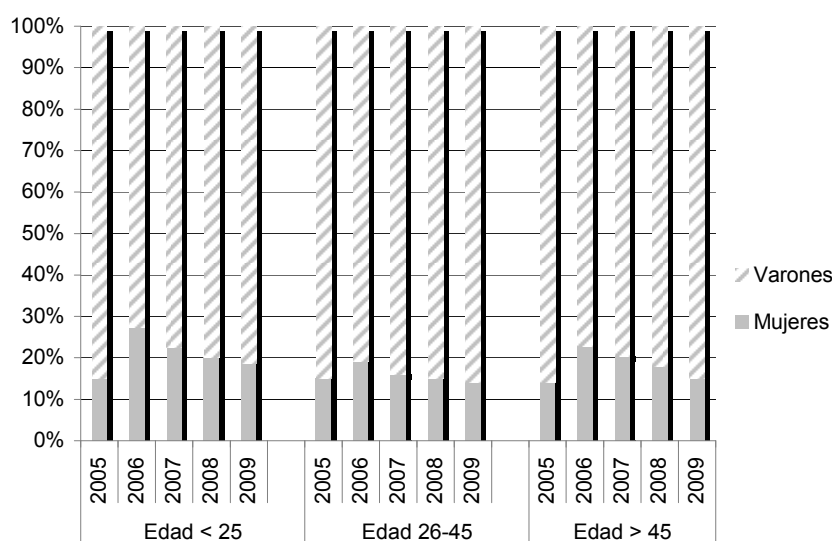
7. La información disponible en la base de datos sobre las incautaciones realizadas se refiere a un número limitado de países y solamente puede servir para analizar las características de los traficantes de drogas a nivel mundial si se supone que las características demográficas de los traficantes en los países que comunican datos no son diferentes de las de los traficantes en los países que no comunican ningún dato detallado sobre los traficantes de drogas. La base de datos sobre las incautaciones realizadas no puede utilizarse para llegar, por extrapolación, a una cifra mundial sobre la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas,

<sup>1</sup> En esos informes solo se tienen en cuenta las incautaciones de drogas superiores a un cierto mínimo, por ejemplo, 1 kilogramo.

<sup>2</sup> *Informe Mundial sobre las Drogas 2010*, publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.10.XI.13.

ni para determinar las tendencias diacrónicas al respecto. Sin embargo, hay indicios de un aumento del número de delitos relacionados con las drogas a nivel mundial<sup>3</sup> y del número de personas detenidas por tráfico de drogas, lo cual puede constituir una base para suponer que ha habido un aumento en la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas. Sin embargo, los datos limitados de que dispone la UNODC parecen indicar que la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas no ha aumentado en forma desproporcionada, en comparación con la de los varones.

**Tendencias en el desglose por género de los datos sobre los traficantes de drogas, 2005-2009**  
(Porcentaje)



*Fuente:* base de datos de la UNODC sobre las incautaciones realizadas.

8. Las estadísticas relativas a la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas derivadas del examen de los informes sobre incautaciones de drogas no permiten responder adecuadamente a todas las preguntas relacionadas con la participación de mujeres y niñas en ese tráfico. Los datos atañen solo a las personas que han entrado en contacto oficialmente con el sistema de justicia penal. Sin embargo, es posible que la tasa de detección entre las mujeres sea mayor o menor que entre los varones y la información disponible puede ocultar la existencia de diferentes proporciones de mujeres o varones. Es también posible que las mujeres desempeñen papeles diferentes en el tráfico de drogas y que las condiciones y circunstancias que las llevan a ese tráfico, así como las percepciones y consecuencias sociales de su participación en el tráfico de drogas, sean diferentes. Los datos disponibles no permiten realizar ningún análisis ni proporcionan información suficiente para responder a esas preguntas.

<sup>3</sup> Véase A/CONF.213/3.

## IV. Conclusiones y recomendaciones

9. De la poca información disponible derivada de los datos comunicados por los Estados Miembros se desprende que la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas ha disminuido ligeramente en los últimos cinco años. El porcentaje de mujeres traficantes de drogas oscila entre el 15% y el 20%, mientras que el de los varones oscila entre el 80% y el 85%. El número total de mujeres que participan en el tráfico de drogas puede haber aumentado a nivel mundial como consecuencia del descubrimiento de un mayor número de delitos relacionados con las drogas en los últimos cinco años; sin embargo, no hay ninguna indicación de que la tasa de participación en el tráfico de drogas sea mayor entre las mujeres que entre los varones.

10. Los datos comunicados por los Estados Miembros dan una idea de la escala de la participación de mujeres y niñas en el tráfico de drogas en relación con la de los varones, pero no permiten analizar las circunstancias y factores que llevan a esa participación en el tráfico de drogas. En la gran mayoría de los sistemas nacionales de vigilancia en materia de drogas no se presta atención especial a esas cuestiones ni se puede generar información estadística pertinente de manera sistemática. Por ello, en la actualidad es imposible realizar un estudio mundial que se base en información estadística.

11. Solo se podrá obtener una imagen más completa a nivel mundial cuando los países mejoren sus sistemas de presentación de informes. Con ese fin, se los debería alentar a que amplíen la información que reúnen de ordinario sobre los traficantes de drogas, para incluir en ella el género y la edad, así como otros aspectos que permitan describir mejor el papel, las circunstancias sociales y la situación social de las mujeres y los varones que forman parte de las organizaciones delictivas.

12. También se debería invitar a los Estados Miembros a que renueven sus esfuerzos por mejorar los datos relacionados con el género que comunican en los sistemas mundiales de presentación de informes sobre drogas, en respuesta al cuestionario de los informes anuales y en los informes sobre incautaciones de drogas. La utilización del cuestionario para los informes anuales aprobado recientemente presenta una oportunidad de apoyar a los países en la reunión y transmisión de datos, desglosados por género. En general, se debería recordar a los países su obligación, con arreglo a los convenios y las convenciones pertinentes, de comunicar periódicamente a la UNODC datos completos relacionados con las drogas, por ejemplo en las respuestas al cuestionario de los informes anuales y los informes sobre incautaciones de drogas.

---